

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 279

DALCAHUE, 14 Marzo del 2016

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 48124544; , Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sara Ordenes
Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de
20 días de Licencia Medica , desde el día 11.03.2016 al 30.03.2016.-Con Goce
Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa